



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00948782--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita aprobar el Reglamento de la PRÁCTICA PROFESIONAL INTEGRADORA, correspondiente a las Carreras de INGENIERÍA MECÁNICA e INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por las Escuelas de INGENIERÍA MECÁNICA (IM) e INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA (IEM);

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Reglamento de la PRÁCTICA PROFESIONAL INTEGRADORA,

correspondiente a las Carreras de INGENIERÍA MECÁNICA (IM) e INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA (IEM), que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Oficialía, a las Escuelas de Ingeniería Mecánica e Ingeniería Electromecánica y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Área Ingeniería.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Mbl/